



RESOLUCION No. 06.Q.IJ

2555



JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPTE.06.268 de 18 de julio del 2006 para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.003.084 de 26 de marzo del 2003,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 JUL 2006

Dr José Anibal Córdova Calderón

CMJ/mfc  
Exp. 7668  
T 18.207

Handwritten signature or mark

888

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2448 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 14 de AGO 2006 de



**DR. NAÜL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

**ESPACIO  
EN BLANCO**